

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA,

CONVOCA

A profesionales interesados en la enseñanza de materias afines al área de Ingeniería Industrial/Mantenimiento/Maquinados de precisión y ciencias básicas a participar de su proceso de selección de nuevos profesores de asignatura para el periodo septiembre-diciembre 2023, considerando las siguientes bases:

B A S E S

PRIMERA: Podrán postularse para participar como candidatos a docentes, los interesados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con título de licenciatura o posgrado y cédula para el ejercicio profesional, afín a los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad.
2. Contar con experiencia laboral en la planeación y desarrollo de proyectos para aplicaciones industriales comprobada mínima de un año.
3. Contar con disponibilidad durante el período escolar respectivo.
4. No estar inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
5. Suscribir el contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios con la Universidad, por tiempo y obra determinados.

SEGUNDA: Los interesados en postularse para fungir como candidatos a docentes, que cumplan con los requisitos que establece la presente Convocatoria, deberán tener una formación académica de licenciatura, maestría o doctorado afín al programa de estudio de la carrera de Procesos Industriales/Mantenimiento Industrial/ Aeronáutica en maquinados de precisión, la cual forma parte de la oferta educativa de la Universidad:

Además, deberán cubrir el perfil académico y profesional que a continuación se describe:

1. Tener conocimiento de la asignatura que tendrá bajo su responsabilidad.
2. Tener competencias en el uso y manejo de herramientas y paquetería básica de cómputo, Internet y plataformas de acuerdo a la asignatura a impartir.
3. Mantener una actitud de servicio, responsabilidad, objetividad y respeto.
4. Contar con experiencia a nivel de educación superior para orientar, guiar y facilitar el aprendizaje de competencias que deberán desarrollar los Estudiantes, de acuerdo con los programas de estudio de la Universidad.
5. Contar con competencias para la comunicación escrita, lo que implica excelente ortografía y redacción.

TERCERA: El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

A. Ingreso: Para iniciar el proceso de ingreso, el interesado deberá presentarse con su Currículum Vitae a entrevista con el Director de Carrera a más tardar el día 1 de septiembre de 2023. Se tomarán en cuenta los candidatos que anexen la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas). Debe incluir fotografía tamaño infantil; nombre completo; dirección (calle, número exterior e interior, delegación, municipio, código postal y entidad federativa); número telefónico (fijo o celular) y correo electrónico personal; estado civil; escolaridad; experiencia laboral y actividades realizadas; dos referencias laborales con teléfono, constar en hoja membretada; otra información que se considere relevante. El interesado deberá firmar y enviar una copia electrónica de su Currículum Vitae;
2. Copia del Acta de Nacimiento;
3. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Copia de la Credencial de Elector, con fotografía, emitida por el Instituto Nacional Electoral (ambos lados);
6. Copia del Comprobante de Domicilio, y
7. Copia del Título y de la Cédula profesional de licenciatura y, en su caso, grado académico.

La UTS se reserva el derecho de requerir los documentos originales previstos en la convocatoria para cotejo, en la etapa que corresponda, durante el proceso de selección.

B. Entrevistas. Los interesados que se registren y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, deberán presentarse a entrevistas, que la UTS programará de acuerdo con sus necesidades internas y de acuerdo al perfil requerido.

C. Selección. Una vez concluido el proceso de revisión de la documentación requerida y haberse dado las entrevistas, previstas en esta Convocatoria, la UTS seleccionará los candidatos que estime conveniente, con base en las necesidades del periodo escolar de que se trate.

CUARTA: Quienes sean seleccionados como docentes, deberán cumplir las siguientes responsabilidades:

1. Conocer, aceptar y cumplir las normas y Lineamientos (dados a conocer a través del curso de inducción) de la Universidad así como fomentar que los Estudiantes cumplan con los mismos y se conduzcan siempre con respeto;
2. Cubrir su horario de clases, brindando asesoría y acompañamiento a los Estudiantes, durante la semana;
3. Atender a los Estudiantes que se le asignen para orientar, guiar y facilitar su aprendizaje;

4. Formular el programa de actividades para el periodo escolar correspondiente y comunicarlo a los Estudiantes y al asesor académico;
5. Promover en el Estudiante, el adecuado desarrollo de competencias establecidas en los cursos asignados;
6. Conocer la estructura de la asignatura y proponer actividades para mejorar la adquisición de las competencias generales y específicas a desarrollar en cada una de las unidades temáticas;
7. Asesorar y responder mediante las herramientas de comunicación pertinentes las solicitudes, preguntas o cuestionamientos de los Estudiantes;
8. Realizar en tiempo y forma, las actividades programadas;
9. Orientar a los Estudiantes para la evaluación final del curso;
10. En su caso, realizar instrumentos de evaluación que permitan valorar el aprendizaje de los Estudiantes;
11. Retroalimentar a los Estudiantes sobre el aprendizaje y construcción de competencias de cada asignatura de manera oportuna y personalizada;
12. Mantener comunicación constante con los asesores académicos de la Universidad, atender sus observaciones y reportar cualquier asunto relevante relacionado con el aprendizaje y comportamiento de los Estudiantes;
13. Enviar puntualmente la totalidad de los reportes que le sean requeridos por la Coordinación Académica y de Investigación, y
14. Entregar en tiempo y forma, las actas de calificaciones de los Estudiantes.

QUINTA: La contratación se hará mediante un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por honorarios y por tiempo y obra determinados, durante un periodo escolar de que se trate.

Los docentes que sean contratados no mantendrán una obligación de exclusividad con la Universidad y sus actividades las llevarán a cabo con sus propios recursos informáticos.

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora se reserva la posibilidad de seleccionar, en cada período académico, a los Docentes que invitará a una posterior contratación.

Los docentes seleccionados que acepten las responsabilidades enunciadas en la Base Cuarta de la presente Convocatoria y las condiciones de contratación antes mencionadas, serán notificados a través de su teléfono y/o de su correo electrónico personal, sobre sus grupos asignados, así como la fecha de inicio de las actividades académicas.

SEXTA: La Comisión de Desarrollo Académico y la Academia de Procesos Industriales verificará, evaluará y validará permanentemente el desempeño de cada Docente, supervisando el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades en los términos de la Base Cuarta de esta Convocatoria.

Si como resultado de la evaluación a que se refiere el numeral anterior, se detecta que el Docente ha incumplido con las responsabilidades para las que fue contratado, la Comisión de Desarrollo Académico y la Academia le comunicará por escrito dichas irregularidades, exhortándolo a corregirlas, para mejorar el incumplimiento detectado.

Si la falta de atención no se subsana, la Universidad dará por terminado, de manera anticipada, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, sin necesidad de intervención judicial alguna.

SÉPTIMA: El pago de servicios profesionales estará en función con las actividades que efectivamente realice el docente.

OCTAVA: Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las autoridades de la UTS.

Cd. Obregón Sonora, a 28 de agosto del año 2023.

Atentamente,
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
Dirección de Carrera de Procesos Industriales
Yadira Beltrán Márquez
ybeltran@uts.edu.mx
644 414 8687 ext 161